

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración. —En Ultramar: D. Benito González, Tánago, Obra Pta. 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: 3 reales al mes. —Fuera de la capital: 9 reales idem. —En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 5 tomamos las siguientes noticias:

—Ayer se ha celebrado en la Academia de la Lengua la solemne sesión dedicada á la memoria del último presidente de la misma, el Excmo. señor duque de Rivas. La concurrencia ha sido tan numerosa y brillante como es costumbre en estos actos. El asiento de la presidencia estaba cubierto con un crespon y sobre la mesa se hallaba colocado un busto del finado. El señor D. Leopoldo Augusto de Cueto leyó un extenso y concienzudo discurso necrológico literario, al que ha dedicado muchos de los momentos de descanso en su histórico palacio de Deva, durante el verano último. En este discurso se hallan reunidos como en un ramillete escogidísimo algunos de los mas bellos pensamientos que tan abundantes son en las producciones del célebre autor del *Moro espósito* y de *Dos Alvaro de Luna*. El señor Cueto después dió lectura á dos bellísimos romances inéditos.

—Con arreglo á lo prevenido en la real orden

de 20 de febrero de 1864, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que el dia 1.º de mayo próximo se dé principio en el Colegio naval militar á los exámenes de oposición para cubrir 20 plazas de aspirantes que deberán ingresar en 1.º de julio venidero, fijándose el 31 de marzo del corriente año como término hábil para presentar en el ministerio de Marina las solicitudes de los jóvenes que deseen asistir al concurso como opositores. Las condiciones que han de llenar los que soliciten tomar parte en los exámenes aparecen hoy en la *Gaceta*.

—En la reunión celebrada anteanoche, por los diputados que se ocupan en el estudio del impuesto sobre consumos, quedó aprobado otro artículo del proyecto formulado por los señores Gisbert y Ballester. Probablemente quedará terminado su examen en la reunión que tendrá lugar hoy por la noche, y se pasará á la discusión de otro pensamiento propuesto por el señor Arenal.

—Anteanoche se dijo en cierto círculo, generalmente bien informado, que nuestra ilustre compatriota la emperatriz de los franceses pensaba venir á Madrid, con objeto de asistir á la representación de *La Muerte de César*, rindiendo de este modo un tributo de admiración á la memoria del Sr. D. Ventura de la Vega, maestro querido del emperador.

—El correspondiente en Madrid de un periódico de provincias dice que quizás en un dia de esta semana ó de la próxima se abrirán á la contrac-

tación de los fondos españoles las bolsas de Londres y de Ámsterdam. A esta noticia, añade, se atribuye el favorable aspecto que de unos días á esta parte han tomado nuestros valores. La creación de un gran Banco territorial, dice al concluir, no es extraña á las combinaciones que se preparan.

—Dice *La Correspondencia*:

—Varios periódicos de provincias, ocupándose de los buques peruanos *Huascar* e *Independencia*, cuyo paradero sigue ignorándose, dan de ellos una idea muy equivocada. Nosotros hemos visto una fotografía que los representa, y según ella y otros datos que conocemos bien, el *Huascar* es una corbeta acorazada, cuyo blindaje tiene un espesor de cinco pulgadas y media; es de espolon y torre giratoria. En esta lleva dos cañones Armstrong de 300 y otros de 40 en portas en el alcázar de popa. La *Independencia* es una fragata de 18 cañones: 12 de 470, 2 de 4150 y 4 de 423. También lleva blindaje y ambos buques son de mucho ancho, pues á toda fuerza pueden alcanzar de 12 á 14 millas por hora.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA. — Dice el *Diario de Barcelona* que las aguas del Llobregat han experimentado una avenida algo caudalosa, por efecto sin duda de haber llovido por la parte de la montaña.

SEVILLA. — Seguid un periódico de Sevilla el bandido Pacheco ha hecho otra de las suyas. Parece que iba, creyendo no ser conocido, en el tren de Córdoba; pero al llegar á una de las estaciones fué reconocido, y avisada por el hilo telegráfico la Guardia civil, ésta, se añade, lo esperaba en otra estación. Al ser divisada por Pacheco, y conociendo que ya se tenía noticia de su persona, se arrojó del tren, sin haberse causado lesión, lo que no es extraño, toda vez que hombres como Pacheco, viven siempre muy prevenidos. Cuando se creyó topar con él, se le vió á lo lejos que iba huyendo.

—Por el inspector Sr. Martínez fueron sorprendidos en una casa de la calle de Herman-Cortés de Sevilla dos individuos que se ocupaban en confeccionar pilotes falsos del Banco de Sevilla de 200 a 1.000 reales. Con esta son dos las casas que se han sorprendido ocupándose en tan criminales acciones; pero por fortuna tanto los autores de la sorpresa, primeramente, cuanto los de esta última, se hallan bajo el poder de la justicia.

MÁLAGA. — Parece que el dia 1.º del actual, cerca de la estación de Aguilar de Málaga chocó

un tren de balastro con otro de mercancías. Se dice ha habido un contuso y un herido de los tránsitos que dirigían los trenes. Se ha procedido á la averiguación de las causas que han dado lugar á este siniestro.

ASTURIAS. — Dice un colega de Oviedo que parece que la cuestión de aquel puerto, tan importante, tan vital como la del ferro-carril, hallase sujeta á un nuevo expediente que, al decir de dicho periódico, como la mayor parte de los que en España se inician, acabará con la paciencia de los más fieles.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. — El número de la *Patrie*, que repartimos hoy, tomando acta del deseo manifestado por un periódico de Madrid, para que la escuadra española bombardee á Valparaíso, hace algunas consideraciones, encaminadas á demostrar que el bombardeo de una plaza mercantil irrogaría grandes perjuicios á las diversas potencias que con ella tienen relaciones, y exigiría de España un cuerpo de tropas de desembarco, muy costoso de sostenerse siempre.

Por otra parte, el periódico francés considera que la guerra puramente marítima sería infernal, porque los buques chileno-peruanos, que conocen la superioridad de la marina española, evitarán siempre el combate.

—Lo que debe hacer España, añade el citado periódico, es ocupar de nuevo las islas Chinches. Esas islas, valuadas en 400.000.000 de piastras, solo están hipotecadas á casas extranjeras por 31 millones, y ocupándolas España no causará perjuicio alguno al comercio de las demás naciones, porque dejará salir el guano para estas y no pondrá obstáculo alguno al movimiento de la navegación. Este es el modo de obligar al gabinete de Lima á pedir la paz en un término muy breve.

—Entre las maravillas que la posición universal de 1867 ofrecerá al público, se cita una especie de estanque que tendrá 30 metros de frente por 20 de profundidad.

Estarán reunidas en él, como en el jardín de aclimatación, las especies más curiosas de peces, que en grutas hábilmente dispuestas en el fondo, se verá el espectáculo completamente nuevo de los habitantes del Océano. Se podrá creer que se está debajo del mar. Al levantar la vista, se verán nadar en espaciosos depósitos, tiburones, atunes, abadejos, marsopas, especies todas cuyas costumbres hay pocas veces ocasión de estudiarlas.

—La *France* afirma estar resuelta la reunión en París de una conferencia europea compuesta de

representantes de las potencias signatarias del tratado de París, para tratar la cuestión de los ducados del Danubio. Estas potencias son la Rusia, la Francia, la Inglaterra, el Austria, la Prusia, Italia y la Turquía. No sería imposible que una vez reunido este Congreso, se ocupara de la situación de la Italia.

—Se ha declarado el cólera en Saint Nazaire y en toda la costa de Bretaña. Inmediatamente se ha avisado por la dirección de Sanidad á los gobernadores para que adopten las medidas que previene la ley respecto á las procedencias de aquéllos puntos.

PRINCIPADOS DANUBIANOS. — Un despacho de Bucharest de 1.º de marzo dice que los comisionados encargados de conducir al príncipe Couza á Craustad, han regresado en medio de las aclamaciones de todo el pueblo. El orden y la tranquilidad continuaban reinando. El gobierno había presentado al consejo de Estado dos proyectos de ley: el primero para la organización de la Guardia civil, y el segundo para el establecimiento de la Constitución votada por la antigua comisión central de Focshani. El Senado y la Asamblea nombraron un comisario extraordinario para llevar el voto nacional al conde de Flandes, cuyo encargo se supone será confiado á Mr. D. Bacareasco. El designado por el gobierno con el mismo objeto es Mr. Juan Bratiiano.

Ha sido ofrecido al gobierno un impresio bjo la forma de suscripción nacional. El gobierno presentará en su dia á la Asamblea un proyecto de ley para obtener la competente autorización.

El mismo despacho que da estas noticias, asegura que entre los papeles del que fue director de postas y telégrafos en la anterior administración se habían hecho importantes descubrimientos y las pruebas de considerables robos.

—El gobierno provisional de Bucharest ha publicado un manifiesto dirigido á los vecinos de la Romanía, en el que les dí las gracias por la conducta prudente que han observado con un principie, cuyos principios de gobierno eran la anarquía y la corrupción, el desprecio de las leyes, el descaimento del país en el interior y exterior y la desipación de los bienes de la nación.

El orden continuaba inalterable á la última fecha.

Se ha propuesto al gobierno un empréstito bajo la forma de suscripción. Este asciende á 30 millones sin interés alguno.

A pesar de la armonía que reina en todo el país respecto á los acontecimientos del 22 de febrero ultimo, en Yasty se ha protestado contra ciertos actos del gobierno hñ poco constituido.

— 109 —

Habíagriz se formó en el instante el plan de conducta que debía seguir, y estrechando con ternura á su hijo murmuró dulcemente:

—Yo te prometo Sidonia mi hija, mirar por tu dicha como tú misma, y enterarte de las condiciones que juzgas precisas acompañar á tu casamiento, te ofrezco que sin ellas no lo intentaré.

—¿Y me dejaréis hablar con mi primo?

—Sin duda alguna, hija mía.... Solo que si por desgracia adquiero la certidumbre de que no te has engañado, te prevente y entonces sera inútil tu entrevista.... La ruptura verificada por mí sera menos dolorosa para los dos.

—Seréis bondadosa hasta ese punto! Rico, no intentare hablarle más en el caso de que vuestra opinión difiera de la mia.

Estas últimas palabras, aunque pronunciadas con dulzura, mostraron á la marquesa cuánto había abusado del carácter de su hija y la poca confianza que á esta inspiraba.

El golpe era fuerte la herida profunda; pero la marquesa, dueña siempre de sí misma, y positivamente que todo, se dijo que su único fin debía ser reparar el mal a fuerza de energía y prudencia.

Amaba demasiado á su hija para no perdonarle todo y hasta una ofensa grave como ésta.

Pocos instantes después se separaban á la puerta del cuarto de Sidonia, no sin haberse mutuamente animado con algunas frases y tiernas caricias.

— 112 —

sa desconocida; pero procuraría borrarla con la esperanza de una vida tranquila en el hogar de sus padres, rodeado de tranquilos afectos y embellecida por el cariño de una esposa amable y por todas las afecciones de su infancia.

Gabriel llegó á mitad de tarde á la estación mas próxima á Nerville, una de sus mas ricas propiedades, y una hora después estaba ante la casa de su arrendador, rico campesino á quien llegaba á pedir de repente hospitalidad, puesto que no había tenido tiempo de prevenirle su llegada.

Al ruido del carruaje de alquiler que llevaba al conde y á su criado, Landrin, que éste era el nombre del arrendador, salió á la puerta de su blanca casita, y al saber quién era la visita inesperada que negaba á su morada, manifestó grande alegría, exclamando que nunca podía llegar á mejor ocasión, puesto que le encontraba vestido de gala.

—El objeto de aquél hijo no acostumbrado era que casaba dentro de dos días á su hija única, y en aquél momento estaban reunidas las dos familias para la firma del contrato.

—Quedó dicha! Illegar el señor conde de Bonnecourt en tan critico momento! Aquella nueva iba á comunicar la alegría á todos los campesinos del valle!

El conde, que había ido a evacuar asuntos de interés y a buscar la soledad, la calma, sin tose

— 113 —

al pronto contrariado al ver que caja de repente oíjed en medio de una fiesta, y fiesta que él no debía trastornar con su mal humor. Fuerza es decir que el rostro de su arrendador franco y bonachón, y sus palabras cariñosas, acabaron por ganar las simpatías del joven, que abandonó de buen grado sus planes de retramiento.

Ya iba á prometer solemnizar con su presencia la celebración del contrato, cuando la arrendadora, inquieta por la tardanza de su marido, se presentó á su vez y sin pronunciar tantas ni tan largas sonoras frases como su marido, acabó por persuadir al conde no solo á que entrase entonces, sino á que no se marchase hasta después de celebrada la boda.

Era la mujer de Landrin lo mas hermosa, cariñosa y de cuarenta años que pudiera soñar la imaginación, con su vestido de ramos, su gorra de Alençon con cintas de color de naranja y otras tramas de plata, su justillo y sus mofletes sonrosados como una manzana.

La noticia de la llegada del ilustre huésped se difundió con la celeridad del rayo, y la misma novia, hermosa y tímida, salió á recibirle, hasta el dintel de la sala, donde estaban todos reunidos presentándose á su prometido. Ambos eran jóvenes y bellos, y la pasión ingenua, la posesión de la felicidad presente y la esperanza en el porvenir, estaban grabadas en sus frentes. Jamás la felicidad

La Abeja Montañesa.

calculados en 1872, tendremos para 1873 un capital total de.	760.000.000	Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1878 se calcula en.	2.590.000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	53.200.000	Resulta un sobrante total de.	10.090.000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1873 se calcula en.	45.500.000	Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de los auxilios anteriores del Gobierno, que importan.	8.365.000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año de 1873.	7.700.000	Puede ya reintegrarse el Estado de.	1.725.000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó trespes, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	559.000		
Que con los.	7.287.000		
de las obligaciones ó trespes emitidos en el año anterior, hacen un total de.	7.826.000		
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1873 ascenderá á.	2.370.000		
Tendrá que añadir el Estado.	5.456.000		
<i>Novenio año.</i>			
Calculando que se inviertan aun otros.	30.000.000	Capital total invertido.	850.000.000
Con los.	760.000.000	Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización.	59.500.000
calculados en 1873, tendremos para 1874 un capital total de.	790.000.000	Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 del producto bruto, que en 1879 se calcula en.	68.500.000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	55.300.000	Le sobran al Estado para liquidar el año 1879.	9.000.000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1874 se calcula en.	50.000.000	Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1879 se calcula en.	2.600.000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1874.	5.300.000	Resulta un sobrante de.	11.600.000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó trespes, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	571.000	Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de las emisiones necesarias para los anteriores auxilios, que importan.	8.365.000
Que con los.	7.826.000	Puede reintegrarse el Estado de otros.	3.235.000
de las obligaciones ó trespes emitidos en el año anterior, hacen un total de.	8.197.000		
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1874 ascenderá á.	2.440.000		
Tendrá que añadir el Estado.	5.757.000		
<i>Décimo año.</i>			
Calculando que se inviertan otros.	30.000.000	Capital total invertido.	850.000.000
Con los.	790.000.000	Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización.	59.500.000
calculados en 1874, tendremos para 1875 un capital total de.	820.000.000	Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 del producto bruto, que en 1880 se calcula en.	68.500.000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	57.400.000	Le sobran al Estado para liquidar el año 1880.	10.000.000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1875 se calcula en.	55.000.000	Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1880 se calcula en otros.	2.600.000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1875.	2.400.000	Resulta un sobrante de.	12.600.000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó trespes, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	168.000	Deduciendo de esta cantidad los intereses y amortización de las emisiones hechas para los auxilios de los primeros 12 años, que importan.	8.365.000
Que con los.	8.197.000	Podrá reintegrarse el Estado de otros.	4.235.000
de las obligaciones ó trespes emitidos en el año anterior, hacen un total de.	8.365.000		
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1875 se calcula en.	2.500.000		
Tendrá que añadir el Estado.	5.865.000		
<i>Undécimo año.</i>			
Calculando que se inviertan..	30.000.000	Leemos en <i>La Correspondencia del 5:</i>	
Con los..	820.000.000	«Ayer tarde han celebrado una reunión que casi pudiera llamarse confidencial, por iniciativa del señor D. Mauricio López Roberts, los señores Figuerola, Fernández de la Hoz, Romero Leal, Barrio Ayuso, Paz, Perier, Balmaseda, Ortiz de Pinedo, Capdepón y algún otro. El objeto de esta reunión ha sido ponerse de acuerdo acerca de la conducta que les convendrá seguir respecto á la demanda de protección formulada por las empresas de ferrocarriles.	
calculados en 1875, tendremos para 1876 un capital total de.	850.000.000	Se ha discutido largamente; se han examinado con detenimiento todas las consideraciones que debían tener presentes atendiendo á la gran importancia y significación que tienen dichas empresas para el progreso del país y desarrollo de la riqueza pública; y partiendo de estas consideraciones, del principio de que como diputados de la nación no pueden menos de atender á cuanto al interés de la nación importa; y en fin, tratando de conciliar las apremiantes necesidades de esas empresas con la situación del Erario, antes de adoptar un acuerdo decisivo, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Roberts, Figuerola, Fernández de la Hoz, Paz y Perier, á fin de que reuniendo cuantos datos y antecedentes consideren oportunos, y conferenciando con el gobierno que á su vez podrá suministrarles algunos detalles, puedan formar, con pleno conocimiento de causa, y ayudar á formar á sus compañeros, convicción perfecta de lo que deba y pueda hacerse en tan vital asunto.	
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará..	59.500.000	Escusado nos parece decir que en esta amistosa reunión se ha procurado ante todo quitar todo carácter político ó apasionado á la conferencia, y que ha dominado sola y exclusivamente la idea de estudiar á fondo la cuestión, y adquirir conciencia y seguridad íntima de lo que mas convenga á los intereses generales del país.»	
Aplicando al pago de esta suma el 50 por 100 del producto bruto, que en 1876 se calcula en.	60.000.000		
Le sobran al Estado para liquidar el año 1876.	500.000		
Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1876 ascenderá á.	2.540.000		
Resulta un sobrante total de.	3.040.000		
Aplicando esta cantidad al pago de los intereses y amortización de los auxilios anteriores del Gobierno, importantes.	8.365.000		
Tendrá que añadir el Estado.	5.325.000		
<i>Duodécimo año.</i>			
Capital total invertido.	850.000.000		
Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización del mismo.	59.500.000		
Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 del producto bruto, que en 1877 se calcula en..	65.000.000		
Le sobran al Estado para liquidar el año 1877.	5.500.000		
Añadiendo á esta cantidad el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1877 ascenderá á.	2.570.000		
Resulta un sobrante total de.	8.070.000		
Aplicando esta cantidad al pago de los intereses y amortización de los auxilios anteriores del Gobierno, importantes.	8.365.000		
Tendrá que añadir el Estado por última vez.	295.000		
<i>Decimotercero año.</i>			
Capital total invertido..	850.000.000		
Anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará..	59.500.000		
Aplicando al pago de esta obligación el 50 por 100 del producto bruto, que en 1878 se calcula en.	67.000.000		
Le sobran al Estado para liquidar el año 1878.	7.500.000		

(Se continuará.)

ros en París.—Las tres sonrisas, por Marin.—La cabeza de un rebelde, por Honorio.—Estrella de oro, por Blasco.—La pregunta, por Lacambra.—Las primeras yerbas.—Un cuento de amor, por E. G. Ladevese.—Las proclamas chinas.—Proclama de los oficiales de la escuadra anglo-francesa, arribando á Chang-hai.

Láminas: Kiel.—Las primeras yerbas.—El mercado de los pájaros en París.—Las proclamas chinas.—Las mujeres del Harem.

Las oficinas de este periódico se han trasladado al Pasaje de Matheu, núm. 6, tienda y entresuelo.

Nos alegramos mucho.—No es cierto que haya fallecido en la Habana, como equivocadamente dijo un periódico de provincias, el eminente poeta español D. José Zorrilla. El autor de *Juan Tenorio* está en Méjico, y por fortuna continua sin novedad.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Adolfo, de 131 ts., cap. D. S. Muñoz, de Sevilla con 20 pipas aceite á D. N. Gutierrez. Se ha despachado para Bilbao.

Idem Apóstol, de 169 ts., cap. D. B. Llompart, de Pasajes con 166 bultos aceite y otros á los señores Pérez y García.

Bergantín inglés Queen, de 213 ts., cap. Mr. Roach, de Swansea con carbon para el ferrocarril de Isabel II.

BUQUES DESPACHADOS.

Fragata María Clotilde, de 403 ts., cap. D. P. Ferreiro, para la Habana con 4.500 barriles, 400 sacos harina y 120 cajas conservas etc.

Bergantín Elína, de 160 ts., cap. D. R. Cisneros, para la Habana con 1.400 barriles uayores y 450 sacos harina.

Quechamarín Santa Ana, de 28 ts., cap. D. P. Méndez, para Avilés con azúcar, bacalao y otros efectos.

Vapor Bayo, de 228 ts., cap. D. J. Lausirica, para Barcelona y escalas con 2.983 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 6 dív. 49-55.

París á 6 dív. 5 14 y 6 por 100 descuento de 20 de febrero á 30 dív. 5-13.

Madrid á 8 dív. 3 por 100 daño.

Bilbao á 8 dív. 3 1/4 daño.

Descuento de pagarés 6 por 100 anual.

D. MANUEL JARRAGA Y FORCADA

falleció el 21 de febrero de 1866.

Sus padres, hermana, tíos y demás parientes, suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido recado de invitación, se sirvan asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia de San Francisco el dia 8 del actual, á las nueve y media de su mañana.

El duelo se despidió en la iglesia.

Santander 7 de marzo de 1866.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Alienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

